

Sabido el Sr. D.º Don.º Santos, y devió su voto al Sr. Presidente

Consejerías de otros
Ayunt.º sobre asuntos

Se ha dado cuenta de las contestaciones dadas sobre asuntos de contribuciones por los Ayuntamientos de los años de mil ochocientos treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho, si con presencia del oficio del Sr. Presid.º de las Rentas de esta Provincia fecha diez y siete del corriente: y la Ciudad acordó: Se unan. al expediente, y se remita al Sr.º Intendente por conducto del astillero nacional que lo conduzo

Anteced. sobre cuantos
de pastos.

La Ciudad acordó: Que para el Cabildo proximo se traigan los antecedentes sobre Cuantos de pastos, pertenecientes a la misma.

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman los tres concurtes de que soy fe-

[Handwritten signatures and names]
Carrasco
Armona
Navarro
Sastre
Mercader

[Handwritten signatures and names]
Larra
Tafra
Pizarro y Gort

Ante mi
Manuel Jaen

Concejo
Señores
Elybia. Presid.º
Carrasco.
Marin.
Blaya.
Perra.
Tafra
Perez Vera

En la M.ª N.ª y M.ª L. Ciudad de Lorca a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve, procurase en el Sr.º publico D. Manuel Jaen, Secretario de su M.ª C.º Ayuntamiento Constitucional se juntaron a lo conejo ordinario en una sala capitular, previa citacion a este diem, a fin de tratar asuntos del servicio nacional, lo Sr.º D.º Pedro

